



MEMORIA DE ACTIVIDADES

PRIMER RECESO, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
(16 DE DICIEMBRE DE 2019 A 14 DE ENERO 2020)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

DICIEMBRE

Día 19.- Con mi compañera Olga Lucía Romero Garci Crespo, gestionamos en Tehuacán, la 'Jornada de Servicios y Atención Ciudadana'. Un programa del Sistema Estatal DIF en coordinación con el DIF municipal.



Día 23.- Visite el municipio de Atexcal, para convivir con la gente beneficiada del Programa de Pisos Firmes.

También estuve en el municipio de Coyotepec, en compañía del presidente municipal Tello Melchor.



ENERO

Día 7.- Atendí personalmente a la ciudadanía en Casa de Gestión.

Día 8.- En Sesión de la Comisión Permanente presenté una iniciativa de Decreto para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y expedir la Ley de Filmaciones del Estado de Puebla; la cual coadyuvará a la promoción, financiamiento y fomento de la producción cinematográfica.



Día 9.- Me reuní con el secretario de

reuní con el de

Infraestructura del Gobierno del Estado, Juan Daniel Gómez Muñoz y con el Presidente Auxiliar de Santiago de las Comarcas para la gestión de obras públicas a favor de esa entidad.

LEY DE FILMACIONES

- Regular la industria fílmica en Puebla.
- Garantizar la protección del patrimonio audiovisual de Puebla.
- Promover la participación de todos los sectores en la protección del patrimonio audiovisual.
- Regular las manifestaciones culturales.



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

FERNANDO
Sánchez Sasia
DIPUTADO LOCAL | H. Congreso Del Estado de Puebla.



Día 13.- Visité la comunidad de Santiago Nopala, Atexcal para escuchar las demandas de sus habitantes y continuar con la gestión de proyectos.



Día 14.- En Sesión de la Comisión Permanente presenté un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, a realizar campañas



permanentes de inspección en los hospitales públicos, con la finalidad de verificar que los certificados de defunción se expidan cumpliendo la Ley.



PUNTO DE ACUERDO

Certificado de Defunción



Exhorto a la Secretaria de Salud para:

Llevar a cabo campañas permanentes de inspección en todos los hospitales públicos de la entidad.



Verificar que los certificados de defunción se expidan cumpliendo los requisitos de Ley.

Llevar a cabo campañas permanentes de difusión en todos los hospitales públicos de la entidad.



Informar a los familiares de las personas que fallezcan sobre el procedimiento que deben seguir y los derechos que tienen, como recibir el certificado de defunción expedido por la autoridad sanitaria competente.